



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 6 DE OCTUBRE DE 2017

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día seis de octubre de dos mil diecisiete, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Aitor Altuna Oiarbide, Joseba Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Se hará constar en acta el momento en que se incorpore a la sesión la concejala Ane Irastortza Izagirre.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2017, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

En este momento se incorpora a la sesión la concejala Ane Irastortza Izagirre.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 94 correspondiente al ejercicio 2017, que asciende a un total de CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE euros y CINCUENTA Y TRES céntimos (41.519,53 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- CONTRATACIONES MEDIANTE LA CENTRAL DE COMPRAS DE GIPUZKOA.-

LAZKAOKO
UDALA

Servicio de desratización y desinsectación.-

Este Ayuntamiento, en sesión de 3 de octubre de 2014 de la Junta de Gobierno Local, y adhiriéndose a la adjudicación realizada por la Central de Contratación Foral de Gipuzkoa, acordó la adjudicación del contrato del servicio de desratización y desinsectación a Técnica Sanitaria Ambiental, S.L. por un periodo de 2 años.

El 19 de octubre de 2016, la Central de Compras de Gipuzkoa autorizó la primera prórroga del acuerdo marco. En estos momentos se plantea la segunda prórroga del contrato y, tras la tramitación correspondiente, el Diputado Foral del Departamento de Gobernanza y Comunicación con la Sociedad, mediante Orden Foral de 8 de septiembre de 2017, ha resultado autorizar la segunda prórroga por un año del "Acuerdo Marco para la

...///...

contratación del servicio de desratización y desinsectación a través de la Central de Contratación Foral de Gipuzkoa (X14006)".

Siendo esto así, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la prórroga por otro año del contrato suscrito con Sanitaria Ambiental, S.L. para el servicio de desratización y desinsectación.

IV.- SUBVENCIONES DE DEPORTES.-

Una vez examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Deportes, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder las siguientes subvenciones:

Antzar Korrikalariak.-

Conceder una subvención de 275,00 € por la organización del III Triatlón Escolar Antzarrak celebrado el 8 de julio.

V.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.



**LAZKAOKO
UDALA**